

**INFORME N°000015-2021-INVERMET-OPP-CCC**

**A** : **JOSE LUIS TORRES VERGARAY**  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

**ASUNTO** : Informe de Ejecución Presupuestal al Segundo Trimestre 2021 del Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET.

**REFERENCIA** : Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

**FECHA** : Lima, 06 de septiembre de 2021

---

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitirle la información referida a la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos al Segundo Trimestre 2021 del Fondo Metropolitano de Inversiones de Lima – INVERMET, en concordancia con la Directiva de la referencia y en consideración y alcances con la normativa de orden presupuestal que se señalan a continuación:

**1. BASE LEGAL**

**Decreto Legislativo N° 1440** - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Ley N° 31084** - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

**Directiva N° 010-2019-EF/50.01** - Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

**Decreto Supremo N° 390-2020-EF** – Aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2021 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

**Resolución N° 006-2020-INVERMET-CD** de fecha 16 de diciembre 2020 se aprueba el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2021 del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET ascendente al importe de TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/ 312 907 583).

**2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2021.**

El Presupuesto Institucional de Apertura del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET fue aprobado por S/ 312 907 583,00 y durante el Segundo Trimestre se registraron diversas modificaciones en el Nivel Funcional Programático para el cumplimiento de Actividades y Proyectos, ninguna modificación al Nivel Institucional.

En el Cuadro N° 01, se detalla el Presupuesto Modificado al Segundo Trimestre.

**Cuadro N° 01: Presupuesto Institucional Modificado al Segundo Trimestre 2021**

DISPOSITIVO DE APROBACIÓN	PRESUPUESTO 2021			
	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PIM		TOTAL
		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	
Acuerdo de Comité Directivo aprobó el PIA para el año Fiscal 2021 con Resolución 006-2020-INVERMET-CD (16.12.2019), asignados por el Mef mediante Decreto Supremo N° 390-2020-EF (15.12.2019).	312 907 583,00	18 744 078,00	294 163 505,00	312 907 583,00
<b>TOTALES</b>	<b>312 907 583,00</b>	<b>18 744 078,00</b>	<b>294 163 505,00</b>	<b>312 907 583,00</b>

## 2.1 Ejecución de Ingresos

La Ejecución Presupuestaria de Ingresos al Segundo Trimestre 2021 asciende al importe de S/ 11 334 464,00 y comprende los recursos recaudados, captados y obtenidos por el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET en dicho período y los Saldos de Balance por el importe de S/ 136 274 396,00, tal como se muestra a continuación:

MES	INGRESOS OBTENIDOS	SALDO DE BALANCE 2020	TOTAL INGRESOS
<b>TOTAL PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>8 055 822,00</b>	<b>136 274 396,00</b>	<b>144 330 218,00</b>
Abril	292 300,00	-	292 300,00
Mayo	492 841,00	-	492 841,00
Junio	2 493 501,00	-	2 493 501,00
<b>TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>11 334 464,00</b>	<b>136 274 396,00</b>	<b>147 608 860,00</b>

Los principales ingresos realmente obtenidos al Segundo Trimestre por el INVERMET son provenientes de la recaudación del Impuesto de Alcabala hasta por el importe de S/ 8 794 257,00, ingresos por Supervisión de Contratos por el importe de S/ 1 755 232,00 destinados a gastos corrientes de la entidad<sup>1</sup>, por Intereses Bancarios hasta el importe de S/ 71 670,00, ingresos por Alquileres de las tiendas periféricas del Mercado Minorista N° 01 - La Victoria hasta por el importe de S/ 575 125,00, entre otros (Ver cuadro N° 02). Asimismo, se han

<sup>1</sup> Correspondiente al 8% de gastos administrativos de INVERMET, según lo establecido en el Art. 2° de la Ley 26616, incluye el 1% de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 799 para la Supervisión de Contratos con Participación de la Inversión Privada.

registrado ingresos por Saldos de Balance del año 2020 hasta por el importe de S/ 136 274 396,00.

Uno de los principales ingresos del Fondo Metropolitano de Inversiones desde el año 2019 es el importe correspondiente al 92% del Impuesto de Acabala, con el cual se financia la ejecución de Proyectos de Inversión, dichos recursos deben ser transferidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, deducidos el pago de la deuda contraída por la corporación municipal, con cargo al referido impuesto.

**Cuadro N° 02: Ejecución de Ingresos de INVERMET al Segundo Trimestre 2021**  
(En soles)

RUBRO/ ESPECÍFICA DE GASTO	PIA	EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 20201	EJECUCIÓN MENSUAL			EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 20201
			ABRIL	MAYO	JUNIO	
<b>08 - IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>294 163 505</b>	<b>110 995 507,00</b>	<b>11 919,00</b>	<b>7 596,00</b>	<b>2 222 634,00</b>	<b>113 237 656,00</b>
1.1.2 1.2 1 ALCABALA	195 685 257	6 579 016,00	-	-	2 215 241,00	8 794 257,00
8% (corrientes)	15 654 821	6 579 016,00	-	-	2 215 241,00	8 794 257,00
92% ( Inversiones)	180 030 436	-	-	-	-	-
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURS	-	27 013,00	11 919,00	7 596,00	7 393,00	53 921,00
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	98 478 248	104 389 478,00				104 389 478,00
<b>09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>18 744 078</b>	<b>23 444 292,00</b>	<b>280 381,00</b>	<b>485 245,00</b>	<b>270 867,00</b>	<b>24 480 785,00</b>
1.3.2 10.1.11 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	11	-	-	-	-	-
1.3.3 5.1 1 EDIFICIOS E INSTALACIONES	1 795 826	305 435,00	80 352,00	93 332,00	96 006,00	575 125,00
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURS	1 715 427	3 413,00	12 697,00	656,00	983,00	17 749,00
1.5.1 1.3 99 OTROS	35 340	81 069,00	17 399,00	15 000,00	24 602,00	138 070,00
1.5.2 2.1 99 OTRAS SANCIONES	29 650	-	-	-	110,00	110,00
1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	2 682 073	1 059 876,00	169 933,00	376 257,00	149 166,00	1 755 232,00
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	12 485 751	21 994 499,00				21 994 499,00
<b>13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>-</b>	<b>9 890 419,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9 890 419,00</b>
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	-	9 890 419,00				9 890 419,00
<b>TOTAL 2021</b>	<b>312 907 583</b>	<b>144 330 218,00</b>	<b>292 300,00</b>	<b>492 841,00</b>	<b>2 493 501,00</b>	<b>147 608 860,00</b>

## 2.2 Ejecución de Gastos

La Ejecución Presupuestaria de Gastos al Segundo Trimestre 2021 asciende al importe de S/ 18 190 621,21 que corresponde a los compromisos registrados en dicho período, tal como se detalla:

MES	EJECUCIÓN DE GASTOS	AVANCE (%) PIM (*)
<b>TOTAL PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>8 332 004,10</b>	<b>2,66%</b>
Abril	3 071 132,78	0,98%
Mayo	3 109 724,71	0,99%
Junio	3 677 759,62	1,18%
<b>TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>18 190 621,21</b>	<b>5,81%</b>

(\*) PIMS/ 312 907 583

En el referido periodo se ha obtenido un avance porcentual de 5.81 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 312 907 583, 00, tal como se observa a continuación:

**Ejecución por genérica de Gastos**

GENERICA DE GASTO	EJECUCION I TRIMESTRE	PIM AL SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION AL II TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Abril	Mayo	Junio		
21 Personal y Obligaciones Sociales	439 638,88	3 491 721,00	109 453,01	159 209,28	100 804,61	809 105,78	23,17%
23 Bienes y Servicios	4 346 570,82	21 601 910,00	1 350 230,31	1 693 157,15	1 588 688,41	8 978 646,69	41,56%
24 Donaciones y Transferencias	-	131 600,00	-	-	-	-	0,00%
25 Otros Gastos	6 794,16	256 612,00	109 320,24	109 320,24	25 175,00	250 609,64	97,66%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros (*)	3 539 000,24	287 425 740,00	1 502 129,22	1 148 038,04	1 963 091,60	8 152 259,10	2,84%
<b>TOTAL</b>	<b>8 332 004,10</b>	<b>312 907 583,00</b>	<b>3 071 132,78</b>	<b>3 109 724,71</b>	<b>3 677 759,62</b>	<b>18 190 621,21</b>	<b>5,81%</b>

Con relación al pago del servicio de la deuda financiado con los recursos del INVERMET, por concepto del impuesto de alcabala, este asciende a S/ 162 604 880,00 para el Año Fiscal 2021 el cual se encuentra registrado en la genérica 26 – Adquisición de Activos fijos no financieros.

El Presupuesto del INVERMET se financia de la recaudación del 50% del Impuesto de Alcabala, dispuesto en el Artículo 29° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado con Decreto Supremo N° 156-2004-EF, que a letra dice:

*“Art. 29°.- El impuesto constituye renta de la Municipalidad Distrital en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble materia de la transferencia. En el caso de Municipalidades Provinciales que tengan constituidos Fondos de Inversión Municipal, éstas serán las acreedoras del impuesto y transferirán, bajo responsabilidad del titular de la entidad y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al último día del mes que se recibe el pago, el 50% del impuesto a la Municipalidad Distrital donde se ubique el inmueble materia de transferencia y el 50% restante al Fondo de Inversión que corresponda”.*

La recaudación del 50% del Impuesto de Alcabala se registra en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados - Rubro 08 Impuestos Municipales, en los rubros de ingresos y gastos por el 92% en gastos de inversión; importes que serán transferidos por la MML descontándose el Servicio de la Deuda que la entidad ha contraído con la Banca Privada, siendo para el Año Fiscal 2021.

A continuación, se muestra el escenario de ejecución presupuestal real por parte del INVERMET; sin considerar los S/ 162 604 880 que se han presupuestado en gastos para el pago del Servicio a la Deuda de la MML y el avance respecto al PIM por un importe de S/ 150 302 703,00 lo que viene significando el 12,10% de ejecución, tal como se muestra a continuación:

GENERICA DE GASTO	EJECUCION I TRIMESTRE	PIM AL SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION AL II TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Abril	Mayo	Junio		
21 Personal y Obligaciones Sociales	439 638,88	3 491 721,00	109 453,01	159 209,28	100 804,61	809 105,78	23,17%
23 Bienes y Servicios	4 346 570,82	21 601 910,00	1 350 230,31	1 693 157,15	1 588 688,41	8 978 646,69	41,56%
24 Donaciones y Transferencias	-	131 600,00	-	-	-	-	0,00%
25 Otros Gastos	6 794,16	256 612,00	109 320,24	109 320,24	25 175,00	250 609,64	97,66%
26 Adquisicion de Activos fijos no financieros	3 539 000,24	124 820 860,00	1 502 129,22	1 148 038,04	1 963 091,60	8 152 259,10	6,53%
<b>TOTAL</b>	<b>8 332 004,10</b>	<b>150 302 703,00</b>	<b>3 071 132,78</b>	<b>3 109 724,71</b>	<b>3 677 759,62</b>	<b>18 190 621,21</b>	<b>12,10%</b>

## GASTOS CORRIENTES

### 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

Este Grupo Genérico muestra una Ejecución de S/ 642 726,88 y el indicador de eficacia es de 0.23 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

### 2.3 Bienes y Servicios

En el nivel presupuestal de este Grupo Genérico se ha ejecutado el importe de S/ 7 879 539,50 obteniéndose 0.42 como indicador de eficacia al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), cabe señalar que la presente genérica considera principalmente los gastos por concepto de contrato administrativos de servicios (CAS), locadores de servicios, servicios de informática, alquiler de oficinas y estacionamientos, así como otros gastos corrientes que requiere la Entidad, para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

### 2.4 Donaciones y Transferencias

La presente Genérica muestra una Ejecución de S/ 0,00, cabe señalar que, la programación de presupuesto en esta genérica se realizó para la transferencia a la Contraloría General de la República correspondiente a la designación de Sociedades de Auditoría, la cual al segundo trimestre no ha sido ejecutada.

### 2.5 Otros gastos

La presente Genérica muestra una Ejecución de S/ 250 609,64 obteniendo un indicador de eficacia respecto a al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.98, cabe señalar que la presente genérica considera principalmente los gastos por concepto de Arbitrios Municipales e Impuesto Predial.

## GASTOS DE CAPITAL

### 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

La presente Genérica muestra una Ejecución de S/ 8 152 259,10 obteniendo un indicador de eficacia respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.03, que corresponde a S/ 6 780 385,92 a ejecución de INVERSIONES, S/ 426 752 a pago de Sentencias Judiciales derivadas de inversiones, S/ 184 289,46 corresponde a Equipos de comunicaciones y telecomunicaciones, S/ 618 105,67 corresponde a ejecución por gastos en equipos computacionales y periféricos y el importe de S/ 142 726,05 corresponde a gastos en mobiliarios, drone, entre otros.

Asimismo, la presente Genérica obtiene un indicador de eficacia respecto a al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.07, no considerando el presupuesto de S/ 162 604 880 asignado para el pago de deuda.

**Cuadro N° 03: Ejecución de Egresos de INVERMET por Rubro y Genérica al Segundo Trimestre 2021 (En soles)**

RUBRO/GENERICA	EJECUCION I TRIMESTRE	PIM AL SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION AL II TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Abril	Mayo	Junio		
<b>RUBRO 08</b>	<b>7 723 219,63</b>	<b>294 163 505,00</b>	<b>2 872 387,28</b>	<b>2 787 972,92</b>	<b>3 351 096,13</b>	<b>16 734 675,96</b>	<b>5,69%</b>
21 Personal y Obligaciones Sociales	352 049,18	2 911 178,00	87 099,01	125 274,58	78 304,11	642 726,88	22,08%
23 Bienes y Servicios	3 878 757,49	18 067 988,00	1 178 790,41	1 453 398,06	1 368 593,54	7 879 539,50	43,61%
Útiles de escritorio	666,67	133 134,00	472,59	10 637,52	4 116,73	15 893,51	11,94%
Servicios de Terceros	838 700,00	5 768 835,00	438 250,00	414 900,00	506 800,00	2 198 650,00	38,11%
CAS	1 965 928,40	8 181 001,00	547 990,40	711 010,89	628 435,07	3 853 364,76	47,10%
Alquiler de oficinas	370 647,81	1 180 800,00	122 199,27	124 899,27	122 199,27	739 945,62	62,66%
Servicios de Informática	592 252,51	650 154,00	-	4 950,10	21 650,00	618 852,61	95,19%
Otros Bienes y Servicios	110 562,10	2 154 064,00	69 878,15	187 000,28	85 392,47	452 833,00	21,02%
25 Otros Gastos	6 794,16	225 436,00	109 320,24	109 320,24	-	225 434,64	100,00%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	3 485 618,80	272 958 903,00	1 497 177,62	1 099 980,04	1 904 198,48	7 986 974,94	2,93%
Equipos computacionales	-	1 597 201,00	-	-	618 957,00	618 957,00	38,75%
Equipos de comunicaciones y telecomunicación	184 289,46	190 940,00	-	-	-	184 289,46	96,52%
Mobiliario	8 115,34	121 516,00	-	-	-	8 115,34	6,68%
Estudios de Pre inversión	-	14 293 675,00	12 800,00	-	-	12 800,00	0,09%
INVERSIONES ( Incluye Exp. Técnico) (*)	3 278 436,78	255 614 563,00	1 484 377,62	1 094 982,04	858 489,48	6 716 285,92	2,63%
Sentencias	-	426 752,00	-	-	426 752,00	426 752,00	100,00%
Otros Activos	14 777,22	714 256,00	-	4 998,00	-	19 775,22	2,77%
<b>RUBRO 09</b>	<b>608 784,47</b>	<b>18 744 078,00</b>	<b>198 745,50</b>	<b>321 751,79</b>	<b>326 663,49</b>	<b>1 455 945,25</b>	<b>7,77%</b>
21 Personal y Obligaciones Sociales	87 589,70	580 543,00	22 354,00	33 934,70	22 500,50	166 378,90	28,66%
23 Bienes y Servicios	467 813,33	3 533 922,00	171 439,90	239 759,09	220 094,87	1 099 107,19	31,10%
Servicios de Terceros	138 760,00	370 500,00	65 700,00	69 500,00	37 500,00	311 460,00	84,06%
CAS	286 623,00	1 528 486,00	95 395,80	110 102,07	125 984,80	618 105,67	40,44%
Otros Bienes y Servicios	42 430,33	1 634 936,00	10 344,10	60 157,02	56 610,07	169 541,52	10,37%
24 Donaciones y Transferencias	-	131 600,00	-	-	-	-	0,00%
25 Otros Gastos	-	31 176,00	-	-	25 175,00	25 175,00	80,75%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	53 381,44	14 466 837,00	4 951,60	48 058,00	58 893,12	165 284,16	1,14%
Transporte aéreo no tripulado	42 461,44	51 662,00	-	-	-	42 461,44	82,19%
INVERSIONES ( Incluye Exp. Técnico) (*)	-	13 339 706,00	2 000,00	39 300,00	10 000,00	51 300,00	0,38%
Estudios de Pre inversión	-	585 234,00	-	-	-	-	0,00%
Otros Activos	10 920,00	490 235,00	2 951,60	8 758,00	48 893,12	71 522,72	14,59%
<b>TOTAL</b>	<b>8 332 004,10</b>	<b>312 907 583,00</b>	<b>3 071 132,78</b>	<b>3 109 724,71</b>	<b>3 677 759,62</b>	<b>18 190 621,21</b>	<b>5,81%</b>

**Ejecución de Gastos por Categoría Presupuestal**

- a) **Acciones Centrales.** - Actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, Incluye 04 Actividades:

- 1.- Planeamiento y Presupuesto (OPP, GP y GSC).
- 2.- Conducción y Orientación Superior (CD).
- 3.- Gestión Administrativa (GG, OAJ y OAF).
- 4.- Acciones de Control y Auditoría (OCI).

En esta Categoría Presupuestal, de un PIM de S/ 28 647 653,00 los gastos al Segundo Trimestre 2021 ascendieron a S/ 10 983 483,29 (ver Cuadro N° 04).

- b) **Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP).**- Esta Categoría Presupuestal tiene un Presupuesto Modificado PIM de S/ 284 259 930,00, el cual comprende a 30 Proyectos de Inversión y a Estudios de Pre Inversión, de los cuales los gastos ascendieron a S/ 7 207 137,92 (Ver cuadro N° 04).

Cabe señalar que en esta categoría Presupuestal se consideran los S/ 162 604 880,00 correspondiente al pago del Servicio de Deuda que la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha asumido con cargo al Impuesto de Alcabala que percibe la Entidad.

**Cuadro N° 04: Ejecución de Gastos por Categoría Presupuestal**  
(En soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL ACTIVIDAD/PROYECTO	PIM AL II TRIMESTRE	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION AL II TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
		Abril	Mayo	Junio		
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>28 647 653,00</b>	<b>1 571 955,16</b>	<b>1 975 442,67</b>	<b>2 382 518,14</b>	<b>10 983 483,29</b>	<b>38,34%</b>
5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	15 727 328	709 401,36	789 319,42	1 542 685,37	5 824 560,65	37,03%
5000002.CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	216 000	18 000,00	18 000,00	9 000,00	96 000,00	44,44%
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	11 932 739	803 594,57	1 123 990,19	783 078,87	4 852 007,28	40,66%
5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	771 586	40 959,23	44 133,06	47 753,90	210 915,36	27,34%
<b>9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN</b>	<b>284 259 930</b>	<b>1 499 177,62</b>	<b>1 134 282,04</b>	<b>1 295 241,48</b>	<b>7 207 137,92</b>	<b>2,54%</b>
<b>4000060.INSTALACION DE REDES ELECTRICAS SECUNDARIA</b>	<b>5 364 716</b>	-	-	-	-	<b>0,00%</b>
2514709.RENOVACION DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; EN EL(LA) MERCADO MINORISTA N° 01 DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	5 364 716	-	-	-	-	0,00%
<b>4000084.MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL</b>	<b>77 860 860,00</b>	<b>112 469,39</b>	<b>361 403,61</b>	<b>46 505,70</b>	<b>634 988,63</b>	<b>0,82%</b>
2379183.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SOL DE NARANJAL, TRAMO AV. CANTA CALLAO - AV. PARAMONGA - DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, LIMA-LIMA	5 422 852	85 069,39	3 900,00	9 500,00	103 469,39	1,91%
2379186.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL DE AV. PARINACOCHAS, TRAMO AV. CANADA - AV. GRAU - DISTRITO LA VICTORIA - LIMA- LIMA	14 237 266	-	182 081,87	3 000,00	185 081,87	1,30%

2413819.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL EJE VIAL AV. EL SOL Y AV. SAN JUAN, TRAMO: AV. GUARDIA CIVIL - AV. PANAMERICANA SUR DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	11 869 725	4 500,00	1 500,00	1 000,00	116 609,93	0,98%
2413834.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JUAN PABLO II, TRAMO AV. CENTRAL - AV. 26 DE NOVIEMBRE EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2 398 404	-	114 521,74	-	114 521,74	4,77%
2414774.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. UNIVERSITARIA TRAMO AV. MANUEL PRADO - AV. PERIURBANA, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	14 902 936	2 000,00	3 700,00	3 200,00	8 900,00	0,06%
2436007.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. METROPOLITANA, TRAMO AV. UNIVERSITARIA - VIA EXPRESA CANTA CALLAO DEL DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	667 773	-	-	-	-	0,00%
2452157.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN PISTAS Y VEREDAS INTERNAS DEL CUADRANTE AV. ARGENTINA, AV. ALFONSO UGARTE, JR ENRIQUE MEIGGS Y JR. GARCIA VILLON LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO	4 808 905	9 000,00	2 700,00	3 900,00	15 600,00	0,32%
2463382.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. INDUSTRIAL Y MARGEN IZQUIERDO DE LA CUADRA 27 Y 28 DE LA AV. ENRIQUE MEIGGS DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	8 245 395	9 900,00	12 500,00	10 705,70	33 105,70	0,40%
2463814.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CUADRANTE LIMITADO ENTRE LA AV. BELISARIO SOSA PELAEZ, AV. VENEZUELA, AV. TINGO MARIA Y AV. ALEJANDRO BERTELLO Y LA CALLE EMILIO GARCIA ROSELL, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA - DEP	15 307 604	2 000,00	40 500,00	15 200,00	57 700,00	0,38%
<b>4000160.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINIS</b>	<b>4 715 657</b>	<b>2 000</b>	<b>11 200</b>	<b>23 241</b>	<b>36 441</b>	<b>0,77%</b>
2241220.CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR SECTOR SAN GABRIEL ALTO EN EL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	2 664 517	-	5 500,00	10 740,70	16 240,70	0,61%
2508371.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCION A ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE ATENCION DE RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ALBERGUE MUNICIPAL MARIA ROSARIO ARAOZ PINTO- DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - D	2 051 140	2 000,00	5 700,00	12 500,00	20 200,00	0,98%
<b>4000219.MEJORAMIENTO DE PARQUES</b>	<b>18 408 156</b>	<b>1 371 908</b>	<b>761 678</b>	<b>798 743</b>	<b>6 096 157</b>	<b>33,12%</b>
2242181.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE AA.HH. TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA CHACRA RIOS, DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	443 463	5 000,00	-	-	415 915,46	93,79%
2456295.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE GONZALES OLAECHEA DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1 780 829	702 226,99	969,08	- 894,08	1 733 846,80	97,36%



2456449.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE ARIAS SCHREIBER DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1 223 065	384 354,98	448 623,93	32 553,91	1 216 318,63	99,45%
2458146.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE VIRGEN DE FATIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	53 012	-	5 500,00	-	44 115,03	83,22%
2458312.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE D'ONOFRIO G. BARRON DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	78 197	-	-	-	47 958,02	61,33%
2460720.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE FELIPE SASSONE DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2 431 682	192 804,29	233 335,42	135 433,60	1 575 158,14	64,78%
2460810.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE SANTA EMMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	444 802	33 771,97	8 250,00	74 593,18	363 538,04	81,73%
2469590.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE URUBAMBA EN EL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	52 111	5 000,00	5 040,00	3 800,00	19 590,00	37,59%
2472110.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE NORMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	-	-	-	-	-	0,00%
2473975.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE GORRITI, DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2 323 827	2 250,00	8 700,00	9 000,00	19 950,00	0,86%
2475416.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE CARLOS LISSON, DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2 870 608	-	11 200,00	235 747,27	251 697,27	8,77%
2475494.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE CONTROL HENRIOT, DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1 677 004	-	6 810,00	270 009,20	276 819,20	16,51%
2506569.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE AYAR MANCO II DISTRITO DE EL AGUSTINO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	583 960	6 660,00	7 250,00	10 500,00	30 320,00	5,19%
2506599.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE NAVARRA - DISTRITO DE EL AGUSTINO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1 298 131	6 670,00	12 000,00	4 000,00	25 340,00	1,95%
2507877.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE SEREMSA - DISTRITO DE EL AGUSTINO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1 013 177	14 170,00	3 500,00	11 000,00	33 090,00	3,27%
2507991.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE SAN CAYETANO - DISTRITO DE EL AGUSTINO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1 212 917	19 000,00	10 500,00	13 000,00	42 500,00	3,50%
2511485.CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO UBICADO EN LA MZ. N° DE LA URBANIZACION POPULAR COOVITIOMAR DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	921 371	-	-	-	-	0,00%
<b>6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS</b>	<b>426 752</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>426 752</b>	<b>426 752</b>	<b>100,00%</b>
2001707.LIQUIDACION DE OBRAS	426 752	-	-	426 752,00	426 752,00	100,00%
<b>6000032.ESTUDIOS DE PRE - INVERSION</b>	<b>177 483 789</b>	<b>12 800</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12 800</b>	<b>0,01%</b>
2001621.ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	177 483 789	12 800,00	-	-	12 800,00	0,01%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>312 907 583</b>	<b>3 071 132,78</b>	<b>3 109 724,71</b>	<b>3 677 759,62</b>	<b>18 190 621,21</b>	<b>5,81%</b>

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. De lo antes expuesto, se concluye que la Ejecución Presupuestaria de Ingresos correspondiente al Segundo Trimestre 2021 asciende al importe de S/ 11 334 464,00 y comprende los recursos recaudados, captados y obtenidos por el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET; asimismo, se han registrado ingresos por Saldos de Balance del año 2020 hasta por el importe de S/ 136 274 396,00.
2. Al Segundo Trimestre 2021 se ha evidenciado que no se han recibido ingresos por concepto del Impuesto del Alcabala (92%), pero se evidencia que ha ingresado por el 8% que financia el gasto corriente de la Entidad el importe de S/ 8 794 257,00.
3. Respecto a la ejecución presupuestaria de gastos al Segundo Trimestre del Año Fiscal 2021, corresponde mencionar lo siguiente:
  - a. El mayor porcentaje en ejecución de gastos en la genérica 2.3 Bienes y Servicios correspondiente principalmente a gastos en Contrato Administrativos de Servicios - CAS, servicios de Locadores, alquiler de Oficinas, servicios Informáticos, entre otros.
  - b. La ejecución al Segundo Trimestre en la genérica 2.6 adquisición de Activos no financieros fue el importe de S/ 8 152 259,10, obteniendo un avance porcentual respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 2.84%, considerando el presupuesto de la deuda hasta por el importe de S/ 162 604 880,00, asimismo un avance porcentual respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 6.53% sin considerar el presupuesto de la deuda, éste nivel de ejecución es causado principalmente por la ejecución de 30 proyectos de inversión.

Tal como se detalla en los Cuadros N°s 03 y 04, la ejecución de los 30 proyectos de Inversión (Incluido Exp. Técnico), asciende al importe de S/ 6 780 385,92 de un total de presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 106 776 141, lo que nos da como un avance porcentual de 6,35%, el cual demuestra un bajo nivel de ejecución durante el año 2021 de los proyectos de Inversión del INVERMET.

Por lo que es necesario solicitar, tal como el informe de ejecución al primer trimestre, a las áreas involucradas realizar un análisis y priorizar las acciones administrativas y de gestión que permitan la oportuna ejecución del presupuesto asignado de los Proyectos que ejecuta el INVERMET.

- c. Asimismo, se evidencia un bajo avance de ejecución de la Entidad respecto al PIM de un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 312 907 583,00, ya que se ha ejecutado al segundo trimestre el importe de S/ 18 190 621,21 obteniendo un avance porcentual de 5,81%, explicado por la inclusión en la programación correspondiente al pago del Servicio de la Deuda de la

Municipalidad de Lima contraída con la Banca Privada por S/ 162 604 880,00, que no ejecuta el INVERMET.

Cabe señalar, que el avance real de ejecución respecto al PIM del INVERMET, con relación a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 150 302 703,00, sin considerar los S/ 162 604 880,00 de la deuda, es de 12,10%.

4. Se requiere que el área correspondiente registre oportunamente la ejecución de ingresos, ya que éstos deben financiar los gastos que se generen en el cumplimiento de los fines institucionales, dicho registro nos permitirá realizar una oportuna evaluación de ingresos y gastos.
5. Se sugiere solicitar a la Municipalidad Metropolitana de Lima de la necesidad de gestionar una reestructuración de la deuda (plazo y tasa) contraída ante el sistema financiero con cargo al impuesto de alcabala; lo que permitiría al INVERMET poder contar con los recursos financieros no percibidos, en consideración a la merma por efectos del estado de emergencia sanitaria actual y del año 2020, que, en consecuencia, afectó los saldos del 92% a favor de la Entidad.
6. Asimismo, se propone solicitar a la MML se viabilice la transferencia oportuna al INVERMET de los recursos del impuesto de alcabala en cumplimiento del Artículo 29° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, ya que se observa que a la fecha no se han recibido ingresos que financian la ejecución de obras (92%).

Por lo antes expuesto, sugiero a su despacho, remitir el presente informe de ejecución presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre 2021, a cada Unidad de organización de la Entidad asimismo a la Gerencia General, para conocimiento y fines consiguientes de acuerdo a su ámbito funcional.

Atentamente,

CARMEN CAROLINA CANEPA CHAVEZ  
ESPECIALISTA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

CCC